

SONRISAS BRILLANTES S.A.S



INSTITUCIÓN	SONRISAS BRILLANTES S.A.S
DOCUMENTO	POLITICAS ADOPTADAS POR LA INSTITUCION

-POLITICA DE PRESTACION DE SERVICIOS

La ips SONRISAS BRILLANTES S.A.S garantiza la prestación de servicios de salud, bajo los principios de calidad y eficiencia, de acuerdo a la normativa vigente, y de dentro de un marco de acreditación de alta calidad, buscando brindar una atención centrada en los usuarios y el mejoramiento continuo de los servicios ofertados que permita a su vez mejorar la salud de la población.

-POLITICA DE HUMANIZACION

La ips SONRISAS BRILLANTES S.A.S buscará que los servicios que se brinden a los usuarios, se den bajo el cumplimiento de los estándares relacionados con atención humanizada en salud, garantizando en la institución atención digna y cuidado integral para cada paciente, comunidad y/o familia teniendo como elemento fundamental el respeto, la privacidad y la dignidad.

-POLITICA DE SEGURIDAD AL PACIENTE

La ips SONRISAS BRILLANTES S.A.S garantiza que toda la atención que se brinde, se dé bajo el cumplimiento de los estándares de seguridad del usuario estipulados en la normatividad vigente, buscando aumentar en todo el contexto institucional la seguridad en la prestación de los servicios, y protegiendo con ello a la persona, comunidad y/o familia de los riesgos evitables derivados de la atención en salud.

-POLITICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es producir y prestar servicios de salud con calidad y direccionados por las necesidades de la población usuaria en el municipio, con el recurso humano profesional, técnico y auxiliar y permanentemente actualizado, buscando el mejoramiento continuo del sistema y proporcionando valor para nuestros pacientes y para la ips logrando resultados que impacten la situación de salud de la comunidad.

-POLITICA DE GESTION AMBIENTAL

La ips SONRISAS BRILLANTES S.A.S incluirá dentro del desarrollo de sus objetivos, esfuerzos de sustentabilidad, y cumplimiento de las normas de gestión de residuos biológicos, que le permitan desarrollar sus actividades diarias, pero evitar daños irreparables al medio ambiente donde desarrolla sus actividades misionales.

SONRISAS BRILLANTES S.A.S



POLITICA DE NO REHUSO DE DISPOSITIVOS MEDICOS

La ips SONRISAS BRILLANTES S.A.S incluirá dentro del desarrollo de sus objetivos, esfuerzos de disminuir progresivamente el uso y rehusó de tecnologías que puedan ser reemplazadas por tecnologías costo efectivas y seguras que le permitan desarrollar sus actividades diarias, pero sobre todo aminorar riesgos y costos al sistema de salud.

En todo caso, todo dispositivo o tecnología médica reutilizada, se le garantizará los procesos de asepsia y antisepsia y la cadena de control en los casos en que aplique esterilización.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La IPS SONRISAS BRILLANTES S.A.S se compromete con el mejoramiento continuo de su gestión en seguridad y salud en el trabajo; con el fin de llevar a nivel de riesgo tolerable los peligros en seguridad y salud; preservando la salud individual y colectiva de sus colaboradores, en los puestos de trabajo, mediante la implementación de trabajo seguro y promover el bienestar físico, mental y social de cada uno de sus trabajadores.

-POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL:

La IPS promueve la participación social de los ciudadanos en la toma de decisiones teniendo un instrumento legal contribuyendo al ejercicio de los deberes y derechos en salud.

El objetivo general de la PPSS es definir y desarrollar las directrices que le permitan al estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía a apropiarse de los mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud - PAIS.

-POLITICA DE EDUCACION AL USUARIO:

El Programa de Educación de la ips SONRISAS BRILLANTES S.A.S. brinda a los pacientes, familia y cuidador las herramientas que lo orienten sobre su proceso de atención, que fortalezca el conocimiento y manejo de su enfermedad de tal manera que estimule su participación en su propio cuidado, seguridad y a la adopción de hábitos saludables, así contribuimos al cuidado de la salud oral y la recuperación de la misma.

En conjunto con nuestros profesionales y el paciente promovemos la salud oral y prevenimos la aparición de alguna patología con controles mensuales dependiendo

SONRISAS BRILLANTES S.A.S



de cada paciente, a su vez usamos plataformas digitales para enviar información sobre autocuidado y recomendaciones en salud oral.

-POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES:

La IPS SONRISAS BRILLANTES S.A.S reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

El objetivo de este Manual es garantizar la adecuada protección de los Datos Personales de los cuales SONRISAS BRILLANTES SAS es Responsable o Encargada y el cumplimiento de la legislación aplicable; establecer los procedimientos para el tratamiento de Datos Personales, así como el alcance y las finalidades del mismo; establecer los mecanismos mediante los cuales la clínica garantizará a los titulares de los Datos Personales (los "Titulares") la protección de sus derechos, tales como la facultad de presentar reclamos, consultas, quejas relacionados con el tratamiento de sus Datos Personales; y conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización para el tratamiento de sus Datos Personales.

-POLITICA CONTRATACION DE PROFESIONALES:

Establecer los lineamientos que se deberán cumplir para efectos de la prestación de servicios de los profesionales de la salud.

Regulando de forma clara y precisa los métodos y procedimientos para la prestación de servicios de los profesionales de la salud, los cuales deberán cumplir para el funcionamiento y pago de honorarios obteniendo una mayor eficiencia en su labor. Sustituyéndose a las distintas prácticas o políticas que hasta la fecha se hayan adelantado en la Compañía.

El aspecto relevante de esta política es mantener un estándar en la contratación por prestación de servicios y el ajuste a los principios de eficiencia, economía y eficacia de los recursos.

-POLITICA DE APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIAS:

Para la IPS SONRISAS BRILLANTES S.A.S es importante ir en busca de poder identificar las áreas de mejora en todo lo que implica el cumplimiento de nuestra misión institucional, dentro de un proceso de aprendizaje continuo.

Concretamente el manejo de los buzones de quejas reclamos, sugerencias y felicitaciones es un medio para conocer las necesidades y expectativas de los usuarios, a través de él se identifican las peticiones y estas nos permiten saber

SONRISAS BRILLANTES S.A.S



cómo perciben ellos la prestación de los servicios ofrecidos en la ips SONRISAS BRILLANTES S.A.S

La apertura de los buzones es un mecanismo para la percepción de las inquietudes manifestadas por los usuarios de cada uno de los servicios prestados, con la finalidad de emprender acciones de mejora en la calidad del servicio y responder a las necesidades y expectativas recibidas

-POLITICA DE ENFOQUE DIFERENCIAL:

Para SONRISAS BRILLANTES S.A.S es de gran importancia organizarse y reconocer frente a las diferencias de las personas, es por esto que de acuerdo con la circular 008 del 2020, “El enfoque diferencial reconoce que las personas y colectivos además de ser titulares de derechos tienen particularidades y necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las Instituciones, el estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar”; por lo anterior, se hace necesario desarrollar protocolos de atención a la ciudadanía con enfoque diferencial.

Para efectos de este protocolo, se tomarán en cuenta tres de las categorías de clasificación de enfoque diferencial:

- Víctimas del conflicto armado.
- Orientación sexual e identidad de género - Sectores LGTBI.
- Étnico

ATRIBUTOS DE UN BUEN SERVICIO ESTRATEGIAS:

- a) Facilitar la atención a las personas con discapacidad.
- b) Ser incluyentes con toda la población que nos visita.
- c) Tener conocimiento y actualización de la normatividad vigente y de los recursos que se puedan implementar para la solución de conflictos (redes de apoyo).
- d) Lograr que el servicio siempre sea humanizado es el reto de las instituciones prestadoras de servicios de salud y los funcionarios deben asumir las decisiones pensando en los usuarios.